

117102

9961



117102

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. RAFAEL GARCIA NICOLAU, de nacionalidad española, residente en Madrid, Avda del Mediterráneo núm 2.

Por:

UN SILLON

Corresponde ésta Memoria Descriptiva a un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita al amparo del derecho que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, y se refiere concretamente a un nuevo sillón.

- 5 -

Las principales características de éste nuevo sillón, afectan especialmente a su armazón general o estructura, cuya disposición simplifica extraordinariamente la operación de armado, acoplamiento de elementos auxiliares, y facilidad de montaje.

- 10 -

Las distintas partes que componen dicho armazón se prevén solidariamente unidas entre sí, formando un conjunto de gran resistencia y homogeneidad, sencillo, sin partes o zonas sobresalientes, en el que los distintos al-



mohadones que forman asiento, laterales y respaldo, encajan adecuadamente.

Se ha previsto asimismo una base de apoyo amplia, de perfecto aien-
to, que garantiza la estabilidad del conjunto funcional.

- 15 -

Se admite asimismo la posibilidad de recambio de cualquiera de los
almohadones que pudiera haber sufrido deterioro, sin necesidad de desarmar el
armazón, mediante la simple sustitución del deteriorado por otro en perfectas
condiciones, operación que puede realizarse del modo más simple, y por cualquier
persona, aún cuando no fuere técnica en la materia.

- 20 -

El aspecto estético del sillón conseguido es inmejorable, sus condi-
ciones de utilización perfectas, constituyendo por tanto una completa novedad
industrial.

- 25 -

Con el fin de facilitar la comprensión de la descripción que del ob-
jeto a que se refiere esta solicitud de Modelo se realiza a continuación, se
acompaña una hoja de planos en la que sin caracter limitativo alguno, se ha re-
presentado un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado del
modo más amplio ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas modifi-
caciones de detalle que no alteren su finalidad característica.

En el plano:

- 30 -

FIGURA PRIMERA.- Representa una vista en perspectiva del armazón
general del sillón, y

FIGURA SEGUNDA.- Una vista, igualmente en perspectiva del sillón
totalmente conformado.

- 35 -

De conformidad con lo que se representa, el nuevo sillón comprende
un armazón, cuerpo general o estructura, constituida íntegramente por pletina
rectangular, con unión por soldadura de las diferentes partes que la componen.

- 40 -

Esta estructura está formada esencialmente por dos recuadros, -1- y
-4-, de sección sensiblemente rectangular, y abiertos por su parte frontal o de-
lantera para conformar el sillón, de cuyos recuadros el -1-, superior, constitu-
ye el reborde en altura del sillón, interrumpiéndose en la zona frontal para
prolongarse en verticalidad en las dos patas delanteras -2-.

La pletina rectangular posterior de éste recuadro se apoya en las



patas traseras -3-, previstas con menor separación entre sí que las delanteras.

- 45 - El recuadro -4-, previsto en disposición paralela al anterior tiene como misión funcional esencial la de refuerzo de la estructura y lade sujeción de los almohadones que han de conformar el sillón, e igualmente todos sus puntos de unión a las patas delanteras y posteriores, se hallan asegurados mediante soldadura.

- 50 - En la parte inferior de ésta estructura, se acopla el bastidor para el asiento -5-, constituido a su vez por un recuadro rectangular, cuyo perímetro se delimita por la intersección de cuatro sectores de pletina angular que lo conforma.

- 55 - La zona interior de éste bastidor, comprendida entre las pletinas angulares que establecen su límite, se halla conformada por un trenzado de cinchas elásticas -6-, dispuestas en ambos sentidos longitudinales y transversales, y convenientemente sujetas a los bordes del bastidor, el que se une al armazón o cuerpo general por medio de tornillos soldados a los laterales internos de las patas, y presionados por medio de tuercas.

- 60 - El bastidor -5-, sirve de apoyo a todos los almohadones que conforman el sillón, y su pletina angular de asiento y tope para los mismos, y así sobre él se disponen en horizontalidad los dos que han de constituir el asiento -7-, y en su verticalidad los que forman ambos laterales -8-, y el que constituye el respaldo -8-.

- 65 - Descrito suficientemente el objeto y alcance de éste MODELO DE UTILIDAD, sólo debe añadirse que en su reivindicación industrial podrán introducirse cuantas variaciones de detalle sean permisibles, en tanto que no alteren su esencialidad que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc, y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se re-

- 70 - caba.

NOTA.-

En resumen: el presente MODELO DE UTILIDAD, habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:



REIVINDICACIONES

=====

- 75 -

1º.- UN SILLON, caracterizado esencialmente por comprender un armazón, formado por dos recuadros de sección sensiblemente rectangular, abiertos por su zona frontal o delantera para conformar el sillón, de cuyos recuadros el superior constituye el reborde en altura y su continuidad se interrumpe frontalmente para prolongarse en verticalidad en las dos patas delanteras.

- 80 -

2º.- UN SILLON, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la pletina rectangular posterior de éste recuadro se apoya sobre las patas traseras, también previstas en verticalidad y con menor separación entre sí que las delanteras.

- 85 -

3º.- UN SILLON, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el recuadro inferior, se desarrolla simétrica y paralelamente al superior, teniendo como misión funcional la de refuerzo de la estructura y la de sujeción de los almohadones que conforman el sillón solidarizándose dicho recuadro a los puntos de unión con las patas, por medio de soldadura.

- 90 -

4º.- UN SILLON, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por la previsión de un bastidor rectangular, acoplable en la zona inferior de la estructura, cuyo perímetro está delimitado por pletinas angulares, estando la zona interior de éste bastidor conformada por un trenzado de cinchas elásticas dispuestas en ambos sentidos longitudinal y transversal, cuyos extremos se unen adecuadamente a los bordes del bastidor.

- 95 -

5º.- UN SILLON, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además por la previsión de tornillos soldados a los laterales internos de las cuatro patas, utilizables como medio de unión del bastidor a la estructura, presionados por mediación de tuercas.

- 100 -

6º.- UN SILLON, según reivindicaciones 4ª y 5ª), caracterizado además porque sobre el bastidor se apoyan en horizontalidad los dos almohadones que forman el asiento, y en verticalidad los dos laterales y el posterior, constituyendo la pletina angular que lo delimita al tope de sujeción de todos ellos.



7^a.- UN SILLON.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas folidas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 16 NOV. 1965

El Agente.

DOMINGO DIAZ *[Handwritten Signature]*

P. P.

117102

-Hoja única-

117102

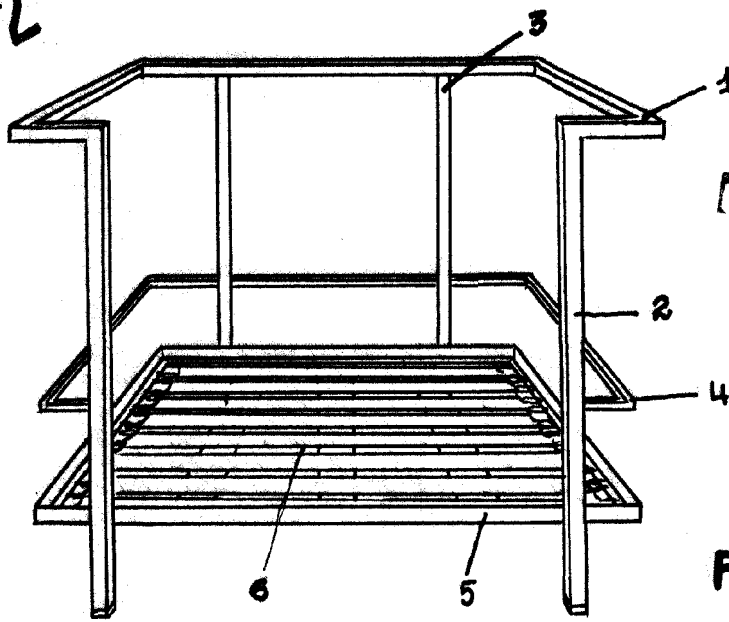


FIG. 1



L. A. P. P.

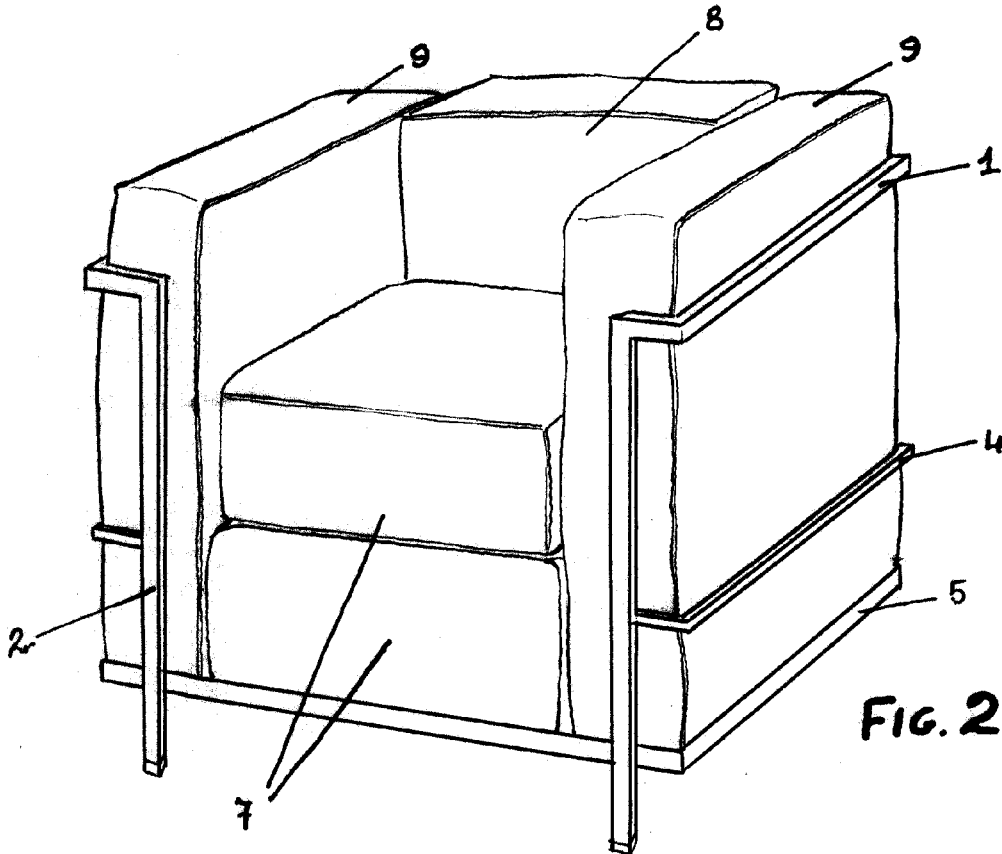


FIG. 2

Escala variable
Madrid: 6 NOV. 1955

El Agente.
DOMINGO DIAZ UNGRIA
P. P. *[Signature]*